## Texto cierre de venta para modalidades aseguradas por





## CONTRATACION Y ENVIO POLIZA POR CORREO ELECTRONICO

Antes de llegar al momento del cierre de venta, cuando el comercial explica el producto, ha de indicar:

"La cobertura de la póliza no podrá iniciarse hasta transcurridos al menos 15 días".

<u>Texto a leer y aceptar por el cliente y solo entonces se finalizará el proceso de contratación y se enviará la póliza contratada.</u>

Agente: "¿Continúas interesado en este producto de seguro?"

Cliente: Sí.

Agente: "Muy bien.

Como sabes, este Seguro es ofrecido en coaseguro por Telefónica Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, S.A.U. y Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros. Por ello, tengo que informarte de que, en caso de finalizar la contratación, tus datos serán tratados tanto por Telefónica como por Santa Lucía, para las mismas finalidades ya informadas. Puedes encontrar más información en el contrato de seguro y en las políticas de privacidad que se encuentran en las páginas web de telefonicaseguros.es y santalucia.es.

Ahora sí, finalmente, paso a recordarte resumidamente las características principales de la contratación:

## "[Nombre del tomador del seguro],

con nº de identificación personal <mark>[identificar número DNI/ NIE]</mark>,

y correo electrónico [identificar email]

suscribe, como tomador, para la vivienda sita en <mark>XXXXXXXXX de XXXXX</mark> provincia de <mark>XXXXX</mark>, <mark>[identificar dirección completa de la vivienda asegurada]</mark>

el Seguro de Hogar <mark>("Básico Plus", "Ampliado" o "Premium", la que proceda)</mark> con Telefónica Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, S.A.U. y Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, que entrará en vigor el día XX/XX/XXXX.

Por el seguro que suscribe quedan amparados los daños y averías que puedan producirse en su vivienda a consecuencia de los riesgos que se describen en las condiciones del contrato, la cobertura de la defensa y de las indemnizaciones derivadas de las reclamaciones por responsabilidad civil que pueda recibir de terceros, así como la defensa jurídica, en caso de estar contratada, en los demás supuestos descritos en el seguro.

El importe de la prima a abonar es de [incluir importe] € al año, impuestos incluidos.

Este importe se te cobrará en la siguiente cuenta bancaria mediante domiciliación <mark>[identificar nº de cuenta bancaria]</mark>

con frecuencia [trimestral/semestral/anual, la que proceda],

• [si frecuencia anual]: efectuándose el cobro en el momento de la entrada en vigor de la póliza

• [si frecuencia trimestral o semestral]: efectuándose el primer cobro de la primera fracción en el momento de la entrada en vigor de la póliza de seguro de hogar y los siguientes/el siguiente con una frecuencia [trimestral/semestral indicar la que proceda].

La cobertura contratada es anual, renovable automáticamente, y dispones de 14 días naturales desde la entrada en vigor de la póliza, o siguientes a la recepción de la póliza de seguro, lo que más tarde ocurra, para desistir del contrato. Podrás ejercitar este derecho dirigiendo tu petición a cualquiera de las coaseguradoras mediante envío postal a sus domicilios sociales que podrás encontrar en la documentación que recibirás o a la dirección de correo electrónico segurohogar@movistar.es, y se te devolverá el importe abonado, salvo la parte de la prima efectivamente consumida hasta tal fecha, siempre y cuando no hayas declarado ningún siniestro y este haya sido aceptado o esté pendiente de resolución.

¿Confirmas tu intención de contratar el Seguro de Hogar ("Básico Plus", "Ampliado" o "Premium", la que proceda) de Movistar Seguros?

Cliente: Sí.

**Agente**: "Agradecemos tu confianza en Movistar Seguros.

A continuación, recibirás en el correo electrónico indicado, un email con los términos y condiciones de la póliza de seguro que quieres contratar y el documento de información sobre el producto de seguro. Es muy importante que, para que el contrato quede formalizado, respondas al correo señalando tu intención de contratar, por ejemplo, con un "SI". De este modo, quedará validada la contratación. Si, en el plazo de 15 días no recibimos dicha respuesta, el contrato de seguro no entrará en vigor y la vivienda no se encontrará asegurada".

Pulsar contratación y despedida.

Cliente: No.

Agente: "[Nombre cliente], agradecemos tu atención y cancelamos la contratación del seguro de Hogar."

Pulsar NO contratación y despedida.